



¿Sabes que es GOV.CO?  
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí  
**TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**PARTICIPACIÓN**  
**ENTIDADES**



Viernes , 22 de enero de 2021 | Inicio de sesión

English | Mapa del sitio | Contáctenos |



MADR noticias Consejo Nacional del Arroz reitera llamado para sembrar con total prudencia en el 2021

[Tweet](#)

20/01/2021

## Consejo Nacional del Arroz reitera llamado para sembrar con total prudencia en el 2021



Se hace el llamado a los agricultores, para que tomen conciencia sobre la forma correcta de obrar en sus planes de siembra

Bogotá, 20 de enero de 2021 (@MinAgricultura-) - El Consejo Nacional del Arroz en su primera sesión del 2021, presidida por el Viceministro de Asuntos Agropecuarios, Juan Gonzalo Botero, analizó nuevamente el nivel de inventarios con que cuenta el país, con el fin de reafirmar las recomendaciones en que deben darse las siembras durante el primer semestre de este año.

Lo primero que se debe aclarar, hace referencia a las informaciones que han sido divulgadas por Dignidad Agropecuaria señalando que: *"en el país hay dos millones de toneladas de arroz de producción nacional lista para la venta, pero no hay quien las compre"*. Esto no es cierto, toda vez que el inventario al cierre de diciembre suma 1,104.000 toneladas de arroz paddy seco que equivalen a 750 mil toneladas en términos de arroz blanco, el cual, sumado a la producción de la cosecha del primer semestre, abastecerá satisfactoriamente el mercado. En este sentido, el Consejo Nacional del Arroz definió que el vocero oficial del mismo es el señor Ministro de Agricultura y/o su delegado.

De acuerdo con el análisis realizado, se invita a los productores de todas las zonas arroceras de Colombia, en especial a quienes hacen parte del sistema secano, que se ajusten a los lineamientos del Plan de Ordenamiento conocido desde el mes de noviembre pasado, según el cual las siembras anuales no deben pasar de 520 mil hectáreas, por lo que el límite de las mismas en el primer semestre es de 350 mil hectáreas, haciéndolo solo en tierras de mayor aptitud. En el primer semestre cada zona productora no debe sobrepasar las siguientes hectáreas de siembra: Centro 71 mil, Llanos 204 mil, Bajo Cauca 44 mil, Costa Norte 13 mil y Santanderes 20 mil.

Se reitera que sembrar más allá de dichas cifras, tendría consecuencias negativas en la comercialización de la cosecha, como quiera que se afectarán negativamente los precios a tal punto que no cubran los costos de producción como ocurrió en los años 2009, 2013 y 2017, generándose multimillonarias pérdidas para el sector.

Se hace el llamado a los agricultores, para que tomen conciencia sobre la forma correcta de obrar en sus planes de siembra, dentro de las cuales es importante hacerlo atendiendo los programas de transferencia de tecnología disponibles, como una herramienta efectiva para hacer frente a todas las contingencias que se puedan presentar en el ciclo del cultivo y ser competitivos en su producción.

### **Red de Comunicaciones**

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos  
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol